



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174100841331

Fecha: 30/06/2017

GD-F-007 V.10

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor:
JOSÉ AGUSTÍN CRUZ ACERO.
Calle 73 sur No 20 – 37, barrio Villas de Progreso.
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado SSPD 20178100166422 del 15 de junio de 2017. Alerta ciudadana.

Respetado Señor Cruz:

A través del oficio registrado con el radicado relacionado en el asunto, se recibió la alerta ciudadana presentada por Usted en contra de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P. - EAB E.S.P., haciendo alusión a presuntas inundaciones, malas conexiones, filtración y humedad en su predio ubicado en la calle 73 sur No 20 – 37 del barrio Villas de Progreso de la localidad de Ciudad Bolívar, particularmente manifiesta:

“Que se le haga seguimiento a la atención y ejecución que brinda el acueducto y alcantarillado de Bogotá, debido a que en días anteriores se solicitó() a través de esta entidad mantenimiento y revisión total de las redes de alcantarillado de la calle 73 Sur del Barrio Villas del Progreso localidad de ciudad bolívar; ya que se están presentando graves problemas de filtración de aguas limpias y sucias que está afectando seriamente mi predio a tal punto que hay una pared a punto de caer, la humedad persiste y el recorrido de agua continua a pesar de que se intentó() por parte de la misma comunidad del barrio corregir el defecto que presentaba una de las alcantarillas a esto se le sum que mi predio está seriamente afectado y desde el 27 de mayo la humedad es excesiva y esta entidad no hace nada por solucionar el problema.

(...)

Al acueducto y aguas de Bogotá se solicitó lo siguiente pero a la fecha no se ha evidenciado ninguna solución

El sábado 27 de mayo de 2017 se presentó una inundación general de aguas sucias en la cuadra del barrio que afecto en general a toda la vecindad de la calle descrita.

Desde hace varios meses se está presentando problemas de filtración de agua internas que actualmente mantienen con humedad los predios y no permite una evacuación rápida, además son olores nauseabundos que afectan de manera general la salud de mi familia



Adicionalmente solicitar de dicha entidad inspección en predios debido a que se sospecha de malas conexiones de la parte superior de nuestras viviendas que están ayudando a perjudicar a toda la comunidad en cuanto humedad y filtración de aguas.

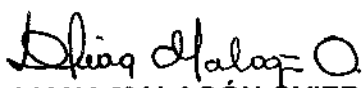
Así las cosas, tomando en consideración que la problemática expuesta se asocia directamente con la prestación del servicio público de alcantarillado, así como partiendo del hecho que esta Entidad vigila y controla a las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios; este despacho mediante oficio SSPD 20174100841191 del 30 de junio de 2017, requirió formalmente a la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P. - EAB E.S.P., para que brinde solución definitiva a la problemática objeto de petición e informe sobre las acciones adelantadas para solucionar la misma.

Por lo anterior, habida cuenta que nos encontramos a la espera de la contestación que haga la prestadora, la respuesta de fondo a su derecho de petición será otorgada a más tardar el día **25 de agosto de 2017**, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y su respectivo parágrafo.

Al respecto resulta importante precisar que el requerimiento antes indicado, se realizó con el propósito de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso que le asiste al prestador del servicio, y considerando que es necesario contar con los elementos probatorios y argumentativos para contextualizar la problemática denunciada, y así proferir un pronunciamiento definitivo sobre la misma.

Finalmente, esta Coordinación le manifiesta su entera disposición para atender las inquietudes frente a temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, siempre y cuando las mismas sean temas de nuestra competencia.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO.

Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata.

Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado.

Proyectó: Jairo Claro Sabbagh – Contratista Grupo de Reacción Inmediata.

Revisó y aprobó Liana Malagón Oviedo-Grupo de Reacción inmediata

Expediente virtual: 2017420351600001E